

1 de junio de 2019

COMUNICADO REUNIÓN CON LUIS GARCÍA MONTERO

El pasado jueves día 30 de mayo los representantes de la FECCOO del Exterior fueron recibidos por el director del Instituto Cervantes, Luis García Montero, con quien se analizaron variados y destacados asuntos de interés para el personal desplazado en el exterior. La cita, que duró una hora y media, se desarrolló en un tono distendido y cercano. Desde la FECCOO estamos satisfechos con este primer paso en el que la voluntad de comunicación y la buena disposición han marcado el punto de partida. Nuestra determinación es la de dar continuidad a un trabajo conjunto en pro de la recuperación de derechos laborales, hasta ahora mermados y siempre a la baja.

Algunos de los asuntos abordados han sido:

1. Modificación de condiciones laborales y la Comisión de Condiciones Laborales (en adelante CCL)
2. Reglamento 883/2004
3. Convenio colectivo Instituto Cervantes para el exterior
4. Estado actual de la red de centros: posibilidades de promoción y movilidad
5. Procedimiento y gestión de diligencias abiertas en diversos centros
6. Varios

1. Modificación de condiciones laborales y la CCL

Luis García Montero se interesó por la situación de las negociaciones para la modificación de condiciones laborales del profesorado en el exterior. Le expusimos la postura de la FECCOO, que se ha opuesto a la imposición de algunas de las medidas propuestas en las últimas dos reuniones de la CCL, haciéndose eco del desacuerdo mayoritario del colectivo implicado. La FECCOO mantiene la necesidad de abrir el análisis de la cuestión y trabajar sobre ello, sin prisas pero sin pausas, planteando propuestas que garanticen más derechos, mejores condiciones laborales y una participación activa de los equipos docentes. Es por ello que seguiremos contando con su opinión en próximas citas invitando a profesores como asesores a las reuniones de la CCL, órgano de representación sindical donde dar curso a las negociaciones abiertas para éste y otros colectivos.

2.Reglamento 883/2004

Al respecto del colectivo afectado por el reglamento 883/2004 y de la reciente resolución de asimilación a personal funcionario, el director coincide en que estamos ante una solución no favorable, ya que no resuelve el problema sino que lo perpetúa. Desde la FECCOO insistimos en el empeño y exigimos que la asimilación sea para todos y todas, sin exclusiones. No existen motivos políticos ni legales para dejar atrás a ningún/a trabajador/a del Instituto Cervantes que desarrolla su labor en Europa desde 2010 en adelante, por lo que se darán pasos en este sentido a través de la Confederación Sindical de CCOO.

3.Convenio colectivo Instituto Cervantes para el exterior

Quedó de manifiesto en varias ocasiones la necesidad de crear un marco legal que rija las condiciones de los empleados en el exterior, superando el obsoleto e insuficiente acuerdo de condiciones laborales en vigor desde 2006, modificado en sólo una ocasión hace ahora 10 años.

Nuestra propuesta es la de realizar un convenio colectivo que acorte las distancias, en la medida de lo posible, entre sede y centros. Esta línea de trabajo favorecería, salvando las particularidades propias de la acción en el exterior, integrar y aunar dentro de un mismo marco la situación del personal expatriado. La FECCOO está en comunicación directa con el presidente del comité de empresa en sede, también de CCOO, para la colaboración en este sentido.

4.Estado actual de la red de centros: posibilidades de promoción, movilidad y retribuciones

Hemos trasladado al director el descontento generalizado expresado en sendas cartas por algunos colectivos del Instituto Cervantes en el exterior. En concreto se ha planteado la generalizada dificultad de promoción interna, que en algunos casos como el de los/as bibliotecarios/as y gestores culturales es inexistente ya que a diferencia de otras categorías no cuentan con ninguna perspectiva de crecimiento profesional. Las dificultades de movilidad, agravadas con la exigencia de idiomas como condición sine qua non en los últimos concursos de traslados y contra la que hemos interpuesto recurso, hacen que nos encontremos con una red mermada: un total de 12 bibliotecas están sin responsable al cargo.

Se mencionó la importancia de los proyectos de movilidad, como es el caso de las exitosas estancias formativas de personal de sede en los centros, las comisiones de servicio en sede o las posibles permutas. Todas alternativas que

vendrían a paliar parcialmente las especiales condiciones de trabajo de una plantilla que hace frente a diario a grandes dificultades en algunos países, que cada vez está más envejecida, desmotivada y descontenta debido a años de recortes originados durante la crisis, y que siguen manteniéndose a pesar de la mejora de la situación económica.

5. Procedimiento y gestión de diligencias abiertas en diversos centros

La FECCOO reiteró su preocupación por el ascenso en los casos de trabajadores con diligencias abiertas y por la gravedad de las acusaciones. Sobre este punto ya expresamos nuestra postura en la pasada CCL e insistimos en la imperiosa necesidad de revisión del procedimiento y en la posibilidad de externalizar su gestión. Ante todo exigimos las máximas garantías para el personal en el exterior y todo el rigor ante acusaciones que no pueden ser lanzadas si no vienen motivadas por argumentos de peso y objetividad en las pruebas.

6. Varios

Algunos otros temas mencionados fueron las futuras elecciones sindicales en el exterior, que se prevé tendrán lugar a final de año y la próxima reunión de responsables de la RBIC durante el mes de julio en sede, sobre la que el director se interesó al respecto de las fechas de celebración.